INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE ANTONIO GALAN"
Reconocimiento oficial Secretaria de Educación del Departamento del Meta
Según resolución No.6737 de Octubre 22 de 2015
NIT.892.099.118-2 DANE.150226000153
Calle 9 No.21-84 Tel.6870170-3045856100
Colegiogalan1967@ hotmail.com
Cumaral Meta

CUMARAL, 30 de julio de 2026

Señor(a)
SANDRA MILENA RAMIREZ GOMEZ
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

ASUNTO: Designacion de supervisor

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente acto administrativo y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2026-14	JOSE MIGUEL CUESTA MAHECHA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN Y SEDE JOSE MARIA CORDOBA

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

a) Manual de contratación de la Institución Educativa.

b) Estudios previos.

c) Propuesta o cotización presentada por el contratista.

d) Copia del contrato y sus modificaciones.

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran archivados y a su disposición en la oficina de pagaduria.

Cordialmente,

Lic. MARCO FIDEL PARRADO PARRADO
Rector

SANDRA MILENA RAMIREZ GOMEZ
Aceptación